

Dirección Nacional de Medicamentos

Cambio de formulación de Producto Cosmetico

Institución: Dirección Nacional de Medicamentos

Categoría de servicios: Unidad de Registro de Cosméticos e Higiénicos

Nombre: Cambio de formulación de Producto Cosmetico

Dirección: <https://portalenlinea.medicamentos.gob.sv/>

Horario: Lunes a Viernes
08:00 am. a 4:00 pm.

Tiempo de respuesta: 20 a 30 días hábiles

Área responsable: Unidad de Registro de Cosméticos e Higiénicos

Encargado del servicio: Técnicos CH

Descripción: Autorizar el tramite Posterior al Registro Sanitario

Requisitos generales: "1. Número de comprobante de pago cancelado para el trámite.
2. Formulario vigente completo, con firma y sello del profesional responsable.
3. Empaques originales o sus proyectos legibles.
4. Formula cualitativa completa indicando las cantidades de sustancias restringidas con firma y sello del profesional responsable.
5. Especificaciones del producto terminado extendidas por el titular o por el laboratorio fabricante (cuando aplique).
Para reconocimiento centroamericano únicamente debe presentar:
1. Número de comprobante de pago cancelado para el trámite.
2. Formulario vigente completo, con firma y sello del profesional responsable.
3. Fórmula cualitativa con sello de la autoridad sanitaria del país de origen.

Costo: \$48.00